



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio. de 1995-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1995, los alcances de la Resolución N° 2170/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial mayor para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las mismas (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NARIENGO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION